



Alerta Tributaria

ALERTA TRIBUTARIA: COMPRAS INTERNACIONALES INCLUIRÁN IVA A PARTIR DEL 25 DE OCTUBRE

¿Haces compras internacionales, a través de plataformas como Amazon, Aliexpress y otras?

Si es así, esta noticia te interesará. Hasta ahora las compras internacionales de "bajo valor" (de hasta USD 41,) efectuadas por Internet, en plataformas de compras extranjeras están exentas de IVA. Y, hasta ahora, este impuesto sólo se paga al momento en que los bienes adquiridos ingresan a Chile.

Esto, para muchos, constituye una sorpresa, ya que significa pagar un 19% más para poder retirar su compra desde Aduanas.

Sin embargo, a partir del 25 de octubre de este año empezarán a regir cambios legales que afectan, precisamente, a estas compras:

- Se eliminó la exención por compras de bajo valor. Ahora, todas las compras quedan afectas a IVA.



Alerta Legal

- El IVA será cobrado directamente al momento de la compra por las plataformas inscritas en el SII, siempre y cuando el valor del producto no exceda los USD500. Así, los consumidores podrán ver el precio final de los productos, con el IVA incluido, al momento de hacer la compra.

Como excepción a las nuevas reglas, hay dos casos en que el IVA lo seguirá cobrando Aduanas de Chile al momento en que el comprador quiera retirar los bienes:

(i) Si la compra excede de USD 500.

(ii) Si la compra se hace en una plataforma digital extranjera que no se ha inscrito en el sistema de tributación simplificada.

Hasta ahora, las plataformas extranjeras que ya se inscribieron en el sistema de tributación simplificada son:

- Aliexpress
- Amazon
- Shein
- Temu
- Elseiver
- Its Elementary
- Shopee
- Regina Margherita
- Everichgroup



Alerta Legal



Mirenchu Muñoz
mmunoz@garnham.com

Este documento ha sido preparado para fines meramente informativos y en términos generales, por lo que no debe ser tomado como consejo o asesoría legal en ninguna circunstancia, sin ulterior responsabilidad para Garnham Abogados.